

## **CONFERENCIA DE INMACULADA GÁLVEZ EN LA OFICINA DE LOS VERDES DE SEGOVIA**

Agradecer a Los Verdes y, muy especial a Los Verdes de Segovia que me hayan invitado para intervenir en esta tarde fría castellana, para mi, que la última vez estuve en esta ciudad con motivo de la organización de una jornadas sobre TURISMO SOSTENIBLE Y CIUDADES HISTORICAS me resulta siempre una satisfacción volver y, no pasaba por aquí, he venido expresamente aunque haya tenido que padecer el temporal de nieve que asola la península.

Como anécdota decirnos que hace trece años aproveché unas vacaciones de Semana Santa para conocer esta provincia y estaba embarazada de mi hija pequeña, compré en Turégano una cuna antigua donde estuvo mi hija hasta sus cinco meses, ahora la tengo en mi despacho y me sirve de archivador de muchos de los expedientes que manejo sobre presuntos delitos urbanísticos.

Otro punto de conexión con esta ciudad es que un familiar mandó a reproducir la torre del Alcázar de Segovia como torreón en su casa pues había estado destinado en dicho lugar por su condición de artillero.

Los responsables de estas Jornadas me han pedido que hable de **CORRUPCION Y URBANISMO EN ESPAÑA** y, hemos de comenzar lamentándonos de que cuando se hable de corrupción política se piense en el urbanismo y cuando se hable de urbanismo se nos venga a la cabeza como sospecha inmediata la corrupción.

Sobre corrupción hablan y comentan hasta los más cutres programas de la prensa del corazón, es mas, sus protagonistas son aquellos que se han enriquecido injustamente e, incluso delinquiendo, de las plusvalías de las que debieron participar los ciudadanos.

### **I.- Introducción.**

#### HISTORIA DEL URBANISMO EN ESPAÑA

##### **Los inicios**

Dejando aparte la contribución de Roma a la urbanización de la península, el que debería considerarse como primer urbanista español (y quizá europeo, tras la etapa clásica) fue el fraile valenciano [Eiximenes](#), que en el [siglo XIV](#) trató la forma de la ciudad ideal en sus escritos teológicos, obras que tuvieron gran repercusión en la forma de los nuevos poblados que por entonces se iban creando en el reino de Valencia e incluso en el fronterero reino de Castilla.

Eiximenes propone una ciudad con calles que se cortan octogonalmente, en damero, ya conocido desde los griegos (creado por [Hipodamo de Mileto](#)), añadiendo una cierta sectorización de usos.

Estas ideas fueron trasplantadas a las nuevas ciudades que se crearon en las Indias Occidentales españolas, con una gran repercusión en el urbanismo del resto de América. Y no hay que olvidar que ningún otro imperio ha creado tantas ciudades como los españoles, fundamentalmente en América. Las [leyes de Indias](#) tratan ampliamente las bases de este urbanismo, incluyendo las acciones a tomar desde el momento en que se decide una fundación, hasta el modo de orientar calles y plazas, sus anchuras o el modo de situar el edificio de gobierno o la iglesia mayor.

### **Urbanismo de la Ilustración**

Durante el [siglo XVIII](#), entre los [arquitectos](#) españoles siguió la preocupación por el [urbanismo](#), centrado en las nociones de [racionalismo](#) y [salubridad](#), que se llevaba haciendo en América desde siglos antes, con la particularidad de que ahora, con las ideas procedentes de [Francia](#) y de [Italia](#), se añadió la preocupación por la reforma de las ciudades de la península y no sobre la creación de nuevas.

La situación a la llegada de la dinastía borbónica a [España](#) se caracterizaba por la existencia de una arquitectura de estilo [barroco](#), desconectada de las corrientes clasicistas europeas. La penuria económica había agudizado los problemas tradicionales de la ciudad de los Austrias: hacinamiento, falta de infraestructuras sanitarias, mala calidad de la edificación o ausencia de espacios libres dentro de los recintos amurallados.

El principal esfuerzo del programa arquitectónico borbónico se dirigió al embellecimiento de [Madrid](#) y de los Reales Sitios donde se representaba el poder del monarca, siguiendo el modelo de la corte francesa.

El programa urbanístico más ambicioso fue el eje del [Prado](#), con la intención de dar continuidad a la ciudad por el este y unirla al [Buen Retiro](#). [José de Hermosilla](#) diseñó el [Salón del Prado](#), entre las actuales glorietas de [Cibeles](#) y [Neptuno](#). Este paseo se prolongó posteriormente hacia el sur, con la idea de crear un eje científico, con el Jardín Botánico, el [Museo](#) de Ciencias (actual [Museo del Prado](#)) y el observatorio (todo ello bajo la dirección de Juan de Villanueva), y el Hospital de San Carlos. La aparición de esta avenida monumental en sentido sur-norte marca el eje del futuro crecimiento de Madrid y la

línea divisoria entre la ciudad antigua y el futuro ensanche. El Prado madrileño sirvió de modelo para otras ciudades, en las que la construcción de este tipo de paseos fue promovida por las *Sociedades de Amigos del País* (Campo de San Francisco en [Salamanca](#), el Espolón en [Burgos](#) o Floridablanca en [Valladolid](#)).

Desde la actual plaza de Atocha, se trazaron también otros paseos (como el de los 8 hilos) para enlazar el prado con el [Manzanares](#).

También en los [Reales Sitios](#) de [Aranjuez](#), [El Escorial](#) o [La Granja](#), aparecieron nuevas poblaciones para dar servicio a los respectivos palacios. [Aranjuez](#) es el modelo más conseguido de integración de la arquitectura clasicista del gusto francés e italiano, con la naturaleza y con una pequeña ciudad de trazado regular que comprendía tanto residencias de la nobleza como un caserío muy funcional.

La dirección de numerosos proyectos correspondió a ingenieros militares, cuerpo que a lo largo de los años mantendrá una pugna con los arquitectos por las competencias sobre urbanización. Los ingenieros militares también desempeñaron un papel decisivo en la creación de los nuevos arsenales marítimos. [Cartagena](#), [Ferrol](#) y [San Fernando](#) experimentaron un crecimiento muy notable. En los tres casos, se siguió también la planta regular clásica de la urbanización de las Indias.

El urbanismo todavía no había sido adoptado por la escuela de arquitectura de la Academia de Bellas Artes como uno de los puntos claves de la formación de los alumnos.

## **Barcelona**

[Barcelona](#), durante el [siglo XVIII](#), une a su condición portuaria y comercial el carácter de plaza fuerte. Las fortificaciones, dirigidas por el ingeniero flamenco de Verboom, limitan el desarrollo urbano al viejo solar formado por la Ciutat y el Raval, perdiendo además el viejo barrio de la Ribera en cuyo lugar [Felipe V](#) hizo construir la Ciudadela. Parte de la población de este barrio se había instalado en barracones en la barra arenosa que forma el puerto. En 1752, el [Marqués de la Mina](#) mandó construir un barrio nuevo sobre el terreno. La dirección correspondió al ingeniero militar [Pedro Martín Cermeño](#), que ordenó el plano con manzanas rectangulares y alargadas sobre las que se levantaron viviendas modestas pero agradables y de buena construcción. Las obras demoraron unos veinte años y su resultado, la Barceloneta, es un buen ejemplo aplicado de la teoría de la urbanización ilustrada.

La creación de nuevas ciudades en [Sierra Morena](#) y en otros puntos de España nos permite conocer como se concebía en la época el ideal de

ciudad. El experimento de colonización de [Sierra Morena](#) incluyó además labores de planificación territorial, con el establecimiento de una jerarquía de ciudades. El trazado urbano de estas poblaciones se ajusta al modelo clásico de retícula, con plazas de forma diversa que actúan como centros de la vida social.

## **La época de José Bonaparte**

[Silvestre Pérez](#) fue el encargado de llevar a cabo las reformas, como arquitecto del rey José. Había sido discípulo de [Juan de Villanueva](#) y a comienzos del [siglo XIX](#) gozaba de gran prestigio. En 1801 había elaborado el proyecto de Puerto de la Paz de [Bilbao](#), una auténtica ciudad portuaria nueva, articulada en torno a una gran plaza abierta a la ría, y con un trazado que algunos autores ven relacionado con el proyecto de [Christopher Wren](#) de 1666 para [Londres](#).

Las actuaciones de la etapa anterior se habían centrado en el eje del Prado, pero Madrid continuaba siendo una ciudad de trazado anárquico y sin hitos urbanos. El anticlericalismo de la ideología revolucionaria francesa, permitió llevar a cabo acciones impensables con anterioridad. Se prohibieron los enterramientos en las iglesias, creándose cementerios extramuros, como medida para evitar epidemias. También se procedió a la expropiación y derribo de [conventos](#) para despejar el entramado urbano, que pasaron a ser plazas (Santa Ana, Los Mostenses o San Miguel). Disposiciones similares se adoptaron en otras ciudades como [Sevilla](#) o [Valladolid](#). La gran densidad de las ciudades amuralladas sólo permitía este recurso para ganar espacio, en una época en la que el derribo de los muros todavía no se asumía como idea generalizada. Dos décadas después, la [desamortización de Mendizábal](#) permitiría ganar terreno recurriendo al mismo procedimiento.

Sacchetti había advertido que el Palacio Real requería una plaza en su parte oriental y Sabatini había preparado un proyecto que no pudo ser llevado a cabo. La creación de una zona monumental en torno al Palacio, se convirtió en el trabajo más ambicioso de [Silvestre Pérez](#). El [foro](#) napoleónico debían dominar las formas geométricas puras. En Madrid tendría su realización mediante un eje que uniría el Palacio con la iglesia de San Francisco el Grande, convertida en sede de las Cortes del reino. Para ello se construiría una gran plaza en la fachada principal del Palacio, seguida de otra cuadrangular en el lugar que hoy ocupa la Almudena, y un puente sobre la calle Segovia que desembocaría en otra gran plaza con forma de circo romano ante la iglesia de San Francisco. La guerra impidió que el diseño de Silvestre Pérez produjese algún resultado, aunque algunas de las ideas que contenía servirían a sus sucesores para ordenar esa zona.

## **La ciudad del romanticismo**

[San Sebastián](#) fue bombardeada por Wellington en [1813](#) y destruida en su totalidad. El proyecto de reconstrucción fue encargado por el ayuntamiento a Pedro de Ugartemendía.

El [arquitecto](#) diseñó una ciudad de trama regular, articulada en torno a una plaza octogonal que sería el centro de la vida social. La concepción sin segregación social por barrios no tenía en cuenta el anterior viario. Finalmente a colisión entre intereses públicos y privados hizo imposible la remodelación a fondo de los viejos trazados [medievales](#) y [barrocos](#) de las ciudades españolas.

Isidro González Velázquez sucedió al exiliado [Silvestre Pérez](#) en el programa de ordenación de los alrededores del Palacio Real. Ideó una plaza de planta circular, en la que una galería porticada perimetral serviría como nexo entre el [Palacio Real](#) y el [Teatro Real](#) aprovechando el espacio liberado por el derribo en la época josefina de 56 viviendas y de la Casa del Tesoro, frente a la fachada oriental. El proyecto no pudo llevarse a cabo por dificultades presupuestarias, pero no obstante, está en la base de la plaza que se construyó en 1842, por iniciativa [Agustín Argüelles](#).

En [1854](#) finalizaron las obras de reconstrucción de la Plaza Mayor, siguiendo el proyecto de [1790](#) de Juan Villanueva, cuando un incendio la destruyó parcialmente.

La apertura de plazas intramuros se vio favorecida por la desamortización, que tuvo su punto álgido entre [1835](#) y [1837](#). En ciudades como Madrid o [Málaga](#), las propiedades de la [iglesia](#) ocupaban la cuarta parte de la superficie disponible, porcentaje que era aún mayor en ciudades más pequeñas. No obstante, esta solución sólo suponía una componenda temporal ante la necesidad de terreno en las ciudades. Tan sólo el retraso de la [industrialización](#) en España, permitió posponer el derribo de las murallas y la creación de ensanches hasta la década de [1850](#).

Otra traba importante era la ausencia de un marco legal adecuado. En [1834](#), Custodio Moreno confeccionó el primer plano topográfico detallado de Madrid pero hasta [1846](#) no se publicó una Real Orden que obligaba a las otras ciudades a dotarse de este instrumento. Algo parecido sucedía con la inexistencia de normas sobre alineamiento de las calles, hasta [1859](#) no se hicieron obligatorias.

En Madrid, durante el periodo isabelino la [Puerta del Sol](#), pasó a convertirse en nuevo centro de la vida urbana, tras el derribo de los conventos de San Felipe y la Victoria. La Puerta del Sol no sigue el modelo típico de Plaza mayor española, sin embargo, en esta época se asiste a una revitalización de este modelo tan característico,

interpretado según el gusto clásico de Villanueva o de las plazas mayores vascas de finales del XVIII. La Plaza Real de Barcelona (1848) y la Plaza Nueva de Sevilla, siguen este modelo llamado a desaparecer en los nuevos ensanches.

Otro aspecto de importancia en este periodo es a la mejora de infraestructuras básicas, como el abastecimiento de agua potable, la iluminación pública, la pavimentación o el alcantarillado. La mortalidad por enfermedades infecciosas era tan elevada que antes de realizarse los ensanches, la mortalidad de Madrid era cuatro veces superior a la de Londres o Berlín y la de Sevilla semejante a la de la India.

## Los ensanches

A mediados del siglo XIX, la necesidad de proceder al derribo de las murallas y de ensanchar las ciudades se convierte en imperiosa. El aumento de la población, la incipiente industria y las nuevas actividades con requisitos intensivos de suelo, como el ferrocarril, no podían satisfacerse simplemente con la liberación o mejor aprovechamiento del terreno de los cascos antiguos. La muralla había perdido todo valor militar, ante los progresos de la artillería y su función fiscal como aduana interior era contraria al espíritu del capitalismo y el libre comercio.

### Barcelona

En la Ciudad Condal, los planes para el derribo de la muralla elaborados por el ayuntamiento tropezaban con los de los ingenieros militares, que todavía se planteaban rectificar el trazado de las fortificaciones.

En 1854, se autorizó, por fin el derribo de las murallas de Barcelona. Ese mismo año, el gobierno civil encargó al ingeniero Ildefonso Cerdá la dirección de una comisión para levantar el mapa topográfico y estudiar el ensanche de la ciudad. Cerdá, ingeniero de caminos, conoció el ferrocarril en Francia en 1844. En 1849 abandonó el cuerpo de ingenieros para dedicarse de lleno a la urbanización. Su aportación teórica se recoge en el manual "Teoría General de la Urbanización", de 1867.

El ayuntamiento convocó en 1857 un concurso en el que se establecía que el ensanche sería ilimitado. El ganador del concurso fue Antoni Rovira Trías. Su proyecto se basaba en conservar el núcleo histórico como centro de la ciudad, en torno al cual se disponía el nuevo viario en forma de abanico. Dos grandes vías radiales unirían el casco antiguo con los cercanos núcleos de Sants y Gracia. Pero este plan nunca se llevó a la práctica. El 31 de mayo de 1860 se publicó el decreto de puesta en marcha del proyecto de ensanche de Cerdá quien planteó su ensanche como una ciudad completamente nueva, no articulada en torno al casco antiguo. Su característica principal es el

trazado ortogonal uniforme, con tres ejes oblicuos (Diagonal, [Meridiana](#) y [Paralelo](#)) que facilitan su recorrido. La unidad básica del Ensanche es la [manzana](#) de 113 metros de lado y achaflanada en sus esquinas, de manera que se crean pequeñas plazas en los cruces. Se preveían cuatro anchuras de calle (20, 30, 50 y 100 metros), la existencia de jardines en el interior de las manzanas y una edificabilidad mucho menor que la que finalmente se autorizó. La uniformidad en el trazado, convierte al proyecto de Cerdà en una ciudad sin segregación social, aunque la realidad se acabaría imponiendo en su desarrollo.

Es comprensible que el proyecto de Cerdà resultase extraño para sus contemporáneos, pero el tiempo acabó por darle la razón, ya que la ciudad nueva se constituye en el [Ensanche de Barcelona](#), demostró su idoneidad para la evolución de una urbe industrial y cosmopolita.

## **Madrid**

En la misma época se planteó la necesidad del ensanche de Madrid. En [1857](#) el Ministerio de Fomento ordenó el estudio de un futuro Ensanche, cuya dirección fue encomendada a Carlos María de Castro, ingeniero al igual que Cerdà. La memoria del plan se publicó en [1860](#), como en el caso de Barcelona.

El ensanche de Castro se asemeja al de Cerdà en el trazado ortogonal y en no prolongar la ciudad histórica sino en constituirse en una ciudad nueva por el este y el norte. La ciudad de Castro estaba segregada socialmente desde el principio, con su barrio aristocrático en el eje de la Castellana, zona burguesa en el actual barrio de Salamanca, y barrios obreros como Chamberí o el situado al sur del Retiro. El conjunto se cerraba por los actuales paseos de ronda, en paralelo a los cuales discurría un foso, con funciones fiscales y defensivas.

En [1861](#) fue rechazada por el Senado el primer borrador de ley de Ensanches, que tuvo que esperar hasta [1864](#) para su aprobación, seguido en [1867](#) del Reglamento. La influencia de esta ley en el desarrollo de los Ensanches fue determinante y contribuyó a que el resultado final se alejase de los proyectos iniciales. Los Ensanches se convirtieron en zonas de especulación. Los propietarios de los terrenos obtuvieron beneficios fiscales, y en función de sus intereses pudieron mantener solares sin construir mientras que en otras zonas se superaba con creces la edificabilidad prevista.

En 1868 se produce el desarrollo de Madrid y Barcelona según los planes aprobados. El ensanche es el plasmado urbano del poder de la nueva burguesía.

Bilbao tenía el problema de que su término municipal era exiguo. En [1861](#) recibió la autorización para confeccionar un plan de ensanche, que se encomendó al ingeniero Amado Lázaro, pero este proyecto no fructificó y hubo que esperar a [1873](#), a un plan nuevo elaborado por Achúcarro, Alzola y Hoffmeyer.

El ensanche bilbaíno se hizo en el margen izquierdo de la ría, sobre el terreno en el que Pérez diseñó el Puerto de la Paz. La ciudad nueva se



desarrolla como un damero en torno a una plaza elíptica de la cual parten ocho calles radiales, configuración influida sin duda por la plaza de L'Étoile parisina. El crecimiento de la ciudad hizo que en pocas décadas el ensanche resultase insuficiente.

También [San Sebastián](#), se vio en la necesidad de construir un ensanche, labor que se encomendó a Antonio Gortázar. Su proyecto estuvo muy influido por el modelo de Cerdà. De igual forma, es muy notable la impronta del plan Cerdà en los ensanches de [Tarrassa](#) y [Sabadell](#).

En [1895](#), se promulgó la Ley de Saneamiento y Mejora de las Poblaciones, pensada para resolver los problemas de los cascos históricos. Dentro de esta línea de ordenación y mejora, se incluye el plan Baixeras para Barcelona ([1889](#)). Cerdà había previsto la apertura de vías sobre el viario antiguo, pero el rechazo de los propietarios imposibilitó su realización. El plan Baixeras también topó con la misma oposición, tras muchas demoras, se finalizaron las obras de la [Vía Layetana](#) en [1913](#).

Fruto de la misma ley de Reforma, es el plan para construir una gran vía transversal en Madrid, para dotar a la ciudad vieja del eje este-oeste del que carecía. Ya en [1866](#) Carlos Velasco Peinado había propuesto una solución que como casi siempre fracasó por la imposibilidad de expropiar los terrenos. La ley de 1895 intentaba resolver dicha dificultad. La Gran Vía figuraba en el Plan General de Reforma de Madrid de López Sallaberry y José Urioste ([1905](#)). El nuevo eje debía servir para dotar a la ciudad de una avenida comercial. Completar el proyecto llevó cuatro décadas.

## **El urbanismo en el cambio de siglo**

En [1892](#) [Arturo Soria](#) publicó su proyecto de ciudad Lineal, que se extendería entre las ciudades núcleo existentes. Soria se inspiró en el pensamiento de [Fourier](#) y de [Fernández de los Ríos](#) y se adelantó en seis años al movimiento de las ciudades-jardín de [Howard](#), que vería la luz en [1898](#). La Ciudad Lineal nació de la superación del concepto de ensanche y su objetivo era construir una ciudad nueva, saludable, que mejorase la calidad de vida de sus habitantes, vertebrada en torno a una amplia avenida central en la que el [tranvía](#) actuaba como elemento de cohesión. Las viviendas se pensaron desde el principio [unifamiliares](#), con grandes extensiones de jardín, huertos y zonas verdes. En la Ciudad Lineal habría lugar para la diferencia social, no todas las casas tenían por qué ser iguales, pero a diferencia de otros proyectos, no se relegaba a los menos pudientes a lejanos suburbios, sino a una segunda o tercera fila, siempre cerca de la avenida principal y del transporte. La dotación de servicios como escuelas o comercios fue otro punto de atención.



No solamente enunció un programa de ciudad ideal, sino que creó una compañía privada para llevarlo a la práctica. Pero en lugar de unir dos ciudades núcleo, como era la idea original, creó un anillo urbano de circunvalación que debería construirse en torno a Madrid. Los futuros habitantes podrían participar como propietarios de acciones de la entidad, en función de su capacidad económica. Un órgano de comunicación, "La Ciudad Lineal" se encargaba de difundir el proyecto y la ideología subyacente.

El primer tramo de la Ciudad Lineal se acabó, tras superar muchas dificultades financieras en 1911. El resultado fue la creación de una zona residencial y de recreo, en la que la burguesía gustaba de pasar los meses de verano. Ese modelo tuvo una buena acogida en [Cataluña](#) donde se plantearon al menos tres proyectos: una barriada en Barcelona, una articulación del eje [Reus-Tarragona-Salou](#) (que hubiera sido mucho más acorde con la idea inicial de Soria) y una colonia agrícola en Vilanova, que no llegaron a realizarse.

En Madrid, el ingeniero [Juan Nuñez Granés](#), intento unir de forma coherente la ciudad con los núcleos periféricos. El plan de Núñez Granés se terminó de elaborar en [1909](#), pero no recibió la aprobación municipal hasta 1916. Una ancha avenida transcurría en paralelo al paseo de ronda en la parte norte, y una vía de circunvalación discurría como cierre del proyecto por parte del trayecto de la actual [M-30](#). La prolongación de la Castellana, debía llevarse a cabo eliminando el hipódromo y corrigiendo su trazado para que tomase la orientación sur-norte. Este proyecto no llegó a realizarse, pero la idea de prolongación de la Castellana había calado en el ayuntamiento y fue uno de los puntos del pliego de condiciones del concurso que se convocaría en [1928](#).

## **Siglo XX**

En los primeros años del [siglo XX](#), en Barcelona se manifestaba la necesidad de articular el ensanche Cerdá con la periferia. Se convocó un concurso público que ganó en 1905 el arquitecto francés [León Jaussely](#). Se trata de un plano basado en grandes figuras geométricas, combinación de rectas y curvas. No es extraño, puesto que Jaussely partía de la crítica generalizada al plan Cerdá. La regularidad del trazado en damero desaparecía a favor de composiciones oblicuas. Este proyecto no prosperó, pero Jaussely participó en la confección del definitivo Plan de Enlaces de [1917](#), en el que quedó recogida su idea de un cinturón de ronda.

Hasta [1923](#), con el Estatuto Municipal, publicado siendo ministro de Gobernación [Calvo Sotelo](#), imponía la obligación a las grandes ciudades de elaborar un plan general que ordenase el crecimiento.

En últimos años de la década de los 20 aparece una nueva generación de arquitectos, influidos por las corrientes del racionalismo. En esta generación destacan por su actividad urbanística [Secundino Zuazo](#) y [Fernando García Mercadal](#). Este segundo, es el principal introductor en España del [racionalismo](#) centroeuropeo. En [1926](#), recibió clases de urbanismo de [Hermann Jansen](#), y en 1929 trabajó en el estudio de Zuazo. García Mercadal puso en contacto al arquitecto bilbaíno con el alemán, y ambos concurren con un proyecto conjunto al concurso convocado por el ayuntamiento de Madrid, para la urbanización del extrarradio. El concurso se declaró desierto, por considerar el jurado que ningún proyecto cumplía todas las condiciones.

## **Urbanismo de la Segunda República**

La [Segunda República](#), coincidió con el auge de la arquitectura racionalista, de la que [García Mercadal](#) fue el principal introductor. Participó en el congreso fundacional del CIRPAC en [1928](#), organizó la visita de [Le Corbusier](#) a Madrid y fue el promotor de la creación en [1930](#) del [GATEPAC](#). El gobierno republicano proporcionó un fuerte impulso político al planeamiento urbano, especialmente bajo el mandato de [Indalecio Prieto](#) en Obras Públicas entre [1931](#) y [1933](#).

En [1932](#) se creó el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, para mejorar los accesos por carretera y ferrocarril y ordenar los núcleos de población periféricos. El cerebro de este gabinete fue [Secundino Zuazo](#), y sus realizaciones más significativas fueron el plan de accesos a Madrid y dos trabajos relacionados con los trabajos de prolongación de la Castellana: el túnel Chamartín Atocha y los [Nuevos Ministerios](#).

Otro trabajo del Gabinete fue el Plan Regional de Madrid, en el que se contempla no sólo la ciudad y su periferia inmediata sino una extensión territorial mucho más amplia.

El interior del término municipal de Madrid fue objeto de un plan de Extensión en [1933](#), que venía a suplir el fallido concurso de [1929](#). Se trata de un trabajo que establecía objetivos sobre zonificación, densidad, espacios verdes y sistema de transporte.

Por su parte, García Mercadal ganó en [1932](#) la plaza de jefe de la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. Su principal aportación urbanística desde su puesto es el Proyecto de Ciudad Verde del Jarama.

Donde éste se convirtió en arquitectura oficial, fue en Cataluña, impulsado por la [Generalidad de Cataluña](#). El GATCPAC, liderado por [Sert](#), será la referencia del urbanismo catalán republicano.

El primer proyecto de calado del grupo es la urbanización de la Diagonal (1931). Se trata de una exposición del racionalismo más ortodoxo, en el que la manzana cerrada Cerdà se sustituye por alienaciones longitudinales de bloques exentos. En 1932, se publica el de la "Ciutat de Repós", una colonia de vacaciones dentro de la preocupación del movimiento por la higiene y el ocio.

En 1934, se completó la redacción del proyecto más ambicioso, el "Plan Macià", para la creación de una nueva Barcelona, que contó con el apoyo de Le Corbusier. El crecimiento de la ciudad debería hacerse descartando las propuestas radiales tipo Jaussely y conservando la organización reticular de Cerdà, pero con un módulo mayor (una manzana nueva equivaldría a nueve antiguas). Se prestaba atención especial al cinturón litoral, a la zonificación y a la modificación de las ordenanzas urbana

## **II.- La realidad actual.**

### **El Urbanismo español en el SIGLO XXI.**

**a) El Ladrillazo. (Resumen revista digital 20 mn. En la que viene una lista de municipios manchados por corrupción urbanística y la lista de más de un centenar de concejales imputados por prevaricación y otros delitos relacionados con la corrupción)**

**b) El Urbanismo español en el Parlamento Europeo.**

Un dato que debería ser preocupante para el Gobierno español y para la sociedad española: "**15 de las 24 denuncias por supuestos abusos que tramita desde hace año y medio el Parlamento Europeo proceden de España**".

Cada vez más frecuente la escalada de noticias y sospechas sobre corrupción que está ligada a la especulación urbanística e inmobiliaria en España.

Y el tema crucial es que los ciudadanos españoles tienen que recurrir al Parlamento español porque según las opiniones que recoge el País "*Los diputados españoles dijeron que no podían hacer nada*", según les señala una asociación. El presidente de Abusos- Urbanísticos- No, el canadiense Ch.Svovoba, explica que la decisión de ir al Parlamento no fue casualidad: "*Hablamos con diputados del Congreso y autonómicos y ellos nos recomendaron que fuésemos a Bruselas*".

Y es que de seguir las denuncias de las asociaciones que luchan contra los abusos urbanísticos el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo

acabará siendo uno de los máximos especialistas sobre el urbanismo que se practica actualmente en España. Desde mediados de 2004 hasta hoy el Comité de Peticiones ha analizado 24 quejas por proyectos urbanísticos: 3 de Italia, 2 de Francia, 1 de Alemania, 1 de Portugal, 1 de Hungría y **15 de España**.

Desde este órgano el eurodiputado Hammerstein señala que "*Los españoles no es que sean especialmente reivindicativos, pero acuden a Bruselas porque el sistema judicial y político español no les da garantías frente a los abusos urbanísticos*".

El caso es que ni el Ministerio de la Vivienda, ni el de Medio ambiente o el Gobierno español hacen mucho por sentirse aludidos. Hace dos años ya que el Presidente Rodríguez Zapatero, nada más estrenarse en el cargo recibió [un escrito de 17 embajadores](#) denunciando los atropellos urbanísticos en la Comunidad Valenciana.

### **Federación Nacional de Asociaciones contra abusos urbanísticos**

Como el tema va en expansión exponencial medio centenar de asociaciones que luchan contra los abusos urbanísticos se reunieron ayer en Madrid para analizar el problema de los abusos y constituirse en una federación nacional.

La abogada Inmaculada Rosas, especialista en temas de urbanismo, destacó que "los alcaldes están con los constructores, no con los ciudadanos", y justificó que las quejas vayan a Bruselas: "Cuando hay una urbanización ilegal y pedimos la paralización de las obras tardamos un año en el que el juez lea la petición, y como mínimo otro año hasta que resuelva. Al final tenemos una magnífica sentencia que no se puede ejecutar porque se intentan minimizar las demoliciones". Y añadió: "Como las obras se hacen con licencia municipal no se puede aplicar el Código Penal hasta que la vía administrativa declara el acto nulo". El resultado es que las obras ilegales rara vez son demolidas.

A esta tendencia no se escapa color político. Tampoco populares como socialistas sucumben al poder inmobiliario. Así la Junta de Andalucía, del PSOE, ha anunciado que legalizará 25.000 de las 30.000 viviendas construidas conforme al Plan de Ordenación Urbana que la Junta considera ilegal por no mencionar su inhibición en el hotel del Cabo de Gata, enclavado en un Parque Natural.

La sociedad civil ha de organizarse.

**España es también campeona en infringir directivas ambientales ante la Comisión Europea**

Según el último informe sobre directivas ambientales, España es el país de la UE que más infringe las normativas de la UE. La mayoría de las denuncias ante la Comisión Europea por abusos en España parten de extranjeros que residen en el litoral.

Algunos de los casos más conocidos hasta el momento son:

- Obras de la M-30 en Madrid.
- El Urbanismo valenciano.
- Construcción en Cantabria.
- El caso en Canarias del "no derribo de más de 50.000 viviendas construidas sin autorización"
- El gran aparcamiento en el centro de Sevilla

**La corrupción empeora en España, según el Consejo de Europa  
La organización Transparency International ha publicado muy recientemente su anual Índice de Percepción de la Corrupción en el mundo, según el cual España se encuentra situada entre los últimos países de la Europa Comunitaria**

Estrasburgo, 17 de octubre de 2003

En su sesión plenaria celebrada en esta ciudad durante los días 13-17 de octubre de 2003, la 15 Reunión plenaria del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) aprobó, entre otros acuerdos, el Informe de Conformidad sobre España, en el que se verifica el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por este organismo multilateral en el año 2001, con motivo de su Informe de Evaluación sobre la Corrupción en España. Tras dicha evaluación, el GRECO formuló una serie de observaciones y diez recomendaciones, y concedió dos años de plazo al Estado español para su cumplimiento y verificación. Este informe nunca fue publicado oficialmente, aunque existe una edición traducida y editada por la Fundación Carles Pi i Sunyer, de Barcelona, y presentada públicamente en junio de 2002, en colaboración con el Capítulo español de TI.

Conforme con este nuevo informe, los representantes del Gobierno español han autorizado su publicidad, inmediatamente efectuada en la página web del GRECO, del Consejo de Europa ([www.greco.coe.int](http://www.greco.coe.int)), de igual manera que se hizo con el Informe de Evaluación, que también se encuentra en acceso libre, en francés e inglés.

Ausencia de un plan global y multidisciplinar

El Informe admite una serie de avances en seis de las diez recomendaciones, pero llama la atención sobre el incumplimiento del

resto, algunas de las cuales se refieren a la actitud global del Gobierno español sobre la corrupción, tanto en el plano interno, como en el internacional (tratados europeos anticorrupción, sin ratificar por España, varios años después de su aprobación multilateral).

Por lo que se refiere a los aspectos internos, el GRECO reprocha al Estado español la reiterada ausencia de "una estrategia global y multidisciplinar", como había recomendado en su informe inicial. El informe señala que a pesar de diversas medidas adoptadas, "no se ha puesto en marcha ningún plan de acción específica". Por lo que se refiere a la necesidad de un análisis y medición del fenómeno de la corrupción en España, el informe precisa que esperaba haber tenido informaciones "más precisas y focalizadas".

Respecto a las observaciones del reforzamiento de la Fiscalía Especial Anticorrupción, los medios de su funcionamiento y su apoyo territorial, el GRECO acepta las explicaciones facilitadas por las autoridades españolas, aunque solicita mayores precisiones y una comprobación de las medidas "favorables a una mayor transparencia, independencia e implicación profesional" en la reforma de la Fiscalía, según asegura el Gobierno.

España, con Serbia y Liechtenstein, los últimos de los 35 Estados, sin firmar y ratificar el Convenio Penal contra la Corrupción, del Consejo de Europa. El gobierno aduce "el problema de Gibraltar".

A pesar de que constituía ya en el informe del 2001 una de las principales observaciones, el Estado español no ha procedido en este periodo a ninguno de los trámites formales requeridos para la incorporación de España al Convenio Penal contra la Corrupción, aprobado en enero del año 1999. Desde entonces, España no ha procedido ni a su firma ni a su ratificación y, por consiguiente a su entrada en vigor en España. De los 45 Estados europeos, los únicos que no han firmado y ratificado el acuerdo son, junto a España, Serbia y Liechtenstein. Incluso varios Estados no miembros del Consejo de Europa (como Bielorrusia, México y Estados Unidos) se han adherido y firmado el convenio. No obstante, al ser necesaria la firma de un mínimo de 14 Estados, este Convenio se encuentra ya en vigor, desde junio del 2002, en los 24 Estados que han cumplimentado todos los trámites (<http://conventions.coe.int/Treaty/FR/Cadreprincipal.htm>).

Otro tanto, el Convenio Civil contra la Corrupción, también aprobado en enero de 1999, y respecto al cual España no ha firmado ni ratificado todavía. En ambos casos, como recoge el Informe del GRECO, el gobierno español aduce la existencia únicamente de "obstáculos de carácter técnico" que conciernen al "estatuto de Gibraltar", lo cual impide la firma de estos tratados internacionales "en tanto las

negociaciones en curso sobre esta cuestión no hayan obtenido un resultado satisfactorio”.

El Informe GRECO fue aprobado y se concedió al Estado español un nuevo periodo (hasta marzo del año 2005) para la verificación y cumplimiento total de las recomendaciones hasta ahora no cumplidas. No obstante, las autoridades españolas se han comprometido a informar al organismo europeo, sobre las modificaciones que tengan lugar durante este plazo.

La corrupción empeora en España, según el Índice de Percepción-2003

La organización Transparency International ha publicado muy recientemente su anual Índice de Percepción de la Corrupción en el mundo (que ha tenido una larga difusión en los medios de comunicación), según el cual España se encuentra situada entre los últimos países de la Europa Comunitaria, detrás de Francia y Bélgica, y por delante únicamente de Portugal, Italia y Grecia. (Ver en páginas web abajo señaladas). Según declaraciones del dirigente de TI en el Reino Unido, con motivo de la presentación mundial del informe en Londres, la corrupción en España se sitúa fundamentalmente en “las obras públicas y en la administración local”.

### **España sube en el ranking de países más corruptos por las tramas urbanísticas. Las diligencias fiscales abiertas en nuestro país por este tipo de delito crecieron un 62% en 2005**

Rosa Carvajal .- Madrid- El nivel de lucha contra la corrupción en España ha bajado en dos décimas en 2006 respecto a 2005 hasta obtener una calificación de un 6,8, según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) que elabora la organización Transparencia Internacional (TI) y que ayer fue presentado por la Fundación Ortega y Gasset.

Este Índice clasifica a un total de 163 países según el grado de corrupción que se percibe entre funcionarios y políticos. España ocupa el puesto número 23, por detrás de países como Finlandia, que obtiene una excelente puntuación de un 9,6, así como Islandia, Francia e Irlanda, con puntuaciones de 7,4, mientras que países como Italia o Grecia suspenden con notas de 4,9 y 4,4 respectivamente. Manuel Villoria, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos y uno de los exponentes del Índice, calificó la puntuación española de «preocupante» y animó a los poderes públicos a reflexionar y adoptar serias medidas que eviten que España vuelva a los niveles de corrupción obtenidos en los años 95 y 96, en los que obtuvimos calificaciones inferiores a cinco. Por su parte, Jesús Lizcano, presidente del capítulo español de Transparencia Internacional (TI), señaló que los países que han mejorado su nivel de corrupción son aquellos que han aplicado «férreos códigos deontológicos». Para TI, una de las causas



que ha llevado a que nuestro nivel de corrupción empeore son las tramas urbanísticas, principalmente en las zonas costeras. Las diligencias fiscales abiertas en nuestro país por delitos urbanísticos pasaron de 2.016 en 2004 a 3.280 en 2005. La mala financiación del sistema local, el «peculiar» sistema urbanístico español y la falta de transparencia en los ayuntamientos con respecto a los convenios urbanísticos ha provocado que la percepción de corrupción aumente, apuntó Lizcano. En opinión de los expertos, para acabar con esta lacra es importante mejorar la financiación de los entes locales, así como contar con una Ley del Suelo y una Ley de Acceso a la Información Pública, que obligue a los poderes públicos a dar información transparente a los ciudadanos. Los resultados de los países incluidos en el Índice ponen de manifiesto una fuerte correlación entre corrupción y pobreza. Casi tres cuartas partes tienen una puntuación inferior a cinco. Haití presenta la puntuación menor.

### **c) Corrupción inmobiliaria.**

El periódico de mayor tirada en el Reino Unido, [The Guardian](#), ayer recogió un artículo muy duro de toda una página contra la especulación y voracidad inmobiliaria, tomando como bandera el caso de euroresidentes que vienen a España a cumplir su sueño de comprar una casa y disfrutar del clima y la cultura de este país, pero cuyo sueño se convierte en pesadilla cuando se den cuenta que han sido víctimas de promotores que han construido casas y urbanizaciones sin los debidos permisos y los autoridades proceden a su demolición.

El artículo recoge el caso de los Mail, que han invertido todos sus ahorros en la compra de un chalet cerca de Elche donde planificaban pasar su jubilación. Pero acaban de ser testigos de la demolición de la casa de sus vecinos en la parcela al lado, y las autoridades ya han colgado un cartel en el muro de su casa advirtiendo que es un inmueble ilegal. La empresa constructora que le vendió la casa a los Mail nunca pidió permisos para realizar la obra.

### **Mala planificación, especulación y corrupción**

El artículo afirma que el caso es tan sólo una consecuencia de la mala planificación, especulación y corrupción latentes en las zonas turísticas donde las nuevas construcciones se están realizando en plan masivo. Cita el ejemplo de Benahavís en la Costa del Sol que con tan solo 2.265 habitantes está a punto de empezar la construcción de 90.000 nuevas viviendas, o Cuevas de Almanzora un pueblo con 11.000 habitantes donde se van a construir 148.000 casas.

Según The Guardian, campesinos con terrenos en las zonas cerca de la costa Mediterránea están convirtiéndose en millonarios, vendiendo sus campos de melones o naranjos a promotores ansiosos por adquirir los últimos terrenos disponibles en estas zonas. En bodas en el pueblo valenciano Moncofa, los hiespuedes no solo brindan por la suerte de los novios, sino también por la construcción del campo de golf, puerto deportivo y 31.000 casas que ha llenado los bolsillos del 70% de sus 5.400 habitantes. En declaraciones realizadas por el alcalde de este último pueblo, los precios de terrenos de cultivo en Moncofa han multiplicado por 100 en los últimos 5 – 10 años. El precio por hectárea ha alcanzado 2.2 millones de euros. “por este motivo, los padres compran a sus hijos casas o coches para sus regalos de boda, y hacen brindis a los promotores también”.

Según el artículo, tal es el alcance de ladrillos y motero que incluso los españoles están demostrando signos de rebelarse. La ministra de medioambiente, Cristina Carbona, acusó la semana pasada a la Generalitat Valenciana por permitir que promotores expropien terreno de propietarios y destrozar la costa. Y en declaraciones a The Guardian el líder de los Verdes en Valencia, Francisco González, dice “Es peor que malo. Se trata de unos cuantos grandes promotores que están haciendo mucho dinero. Las personas sospechan que algunos alcaldes están dando permisos para construir a cambio de algo”.

### **Campos de golf y fiebre constructora**

El periódico afirma que la fiebre promotora llega ya a terrenos hasta 30 km. de la costa. Se planifica la construcción de más de 130 campos de golf en las regiones de Murcia y Valencia. En el pueblo de Alhama de Murcia se van a construir 55.000 nuevas casas y 8 campos de golf y se estima que la población actual se multiplique por diez. Una concejala de Alhama acusa a una promotora, Polaris World, de vender casas sobre plano desde su oficina de ventas en Londres sin tener todavía permiso para construir de las autoridades murcianas.

El mercado inglés es el más importante en la compra de residencias en España, seguido por el alemán y el escandinavo. Los británicos compran unas 50.000 casas en España cada año según la Agencia Española de Segundas Residencias. Marbella tiene 30.000 inmuebles considerados ilegales según el periódico.

The Guardian afirma que dinero generado por la venta de drogas ilegales financia parte de la expansión inmobiliaria en España. Cita investigaciones policiales que indican que al menos 250 millones de euros de dinero ilegal ha entrado en el mercado inmobiliario en Marbella, de 17 grandes redes criminales.

Por lo tanto, en un tiempo en el que los políticos nos venden la máxima de los derechos y garantías y el buen funcionamiento del sistema, nos encontramos que no existe parangón en la historia española de lo que está sucediendo en este momento y, ello sin culpabilizar a una mayor información o la difusión de los medios de comunicación pues aún cuando hubiera existido la Yague en los tiempos de los romanos eso estaría en los libros.

### **III.- CONCLUSION Y REFLEXION.**

España está instalada en una crisis política e institucional que se ha extendido al resto de la sociedad, el Estado de las autonomías nacido del consenso constitucional de 1978 y vigente hasta la aprobación del Estatuto de Cataluña ha saltado por los aires.

Incrédula, atónita y, perpleja a la demolición gradual del edificio jurídico que nos sirve de alojamiento, con la colaboración de la inercia de una buena parte de la población y, sobre todo, de los que estarían más obligados a velar por el orden constitucional, y aparece un régimen cuyo principal exponente es el estado neofeudal, formado por las CCAA, viveros de caciquismo e ineficacia, con oligopolios políticos que se atrincheran en esos feudos.

Hay una imperiosa necesidad de que se produzcan algunos cambios como son las Listas abiertas, Ley de partidos políticos sobre financiación, Código del político incluso con la tipificación penal de algunas conductas.

La descentralización ha supuesto un incremento exagerado del gasto público y del empleo público. Por ejemplo, el empleo público supone un 23%, 68% empleados comunidad autónomas y el resto ayuntamiento. La CC con más peso en el incremento del gasto público y empleo público es Andalucía.

No se ha reflexionado, no hay estudios científicos que nos den los datos del balance económico del estado de las autonomías.

En ningún Estado se ha producido una transformación institucional durante un proceso de paz como el que se ha realizado en España. Un Estado inestable nos lleva establecer mecanismos perversos. Yo quiero más, yo también quiero más... contra más autonomías mejor supone un lema para arreglar la insuficiencia y la ineficacia, discurso victimismo,

El Referéndum andaluz produjo una conmoción en el panorama constitucional de las autonomías.

La teoría del federalismo fiscal no es solo la descentralización, el control de los costes por la cercanía, la distribución, cuando además la estabilización la marca la Unión monetaria europea.

Más leyes mas fragmento del mercado.

Menos transparencias más difícil la gestión de recursos naturales y más corrupción.

Aumento notable del gasto y del empleo público, burocracia regional, consejos, empleados, asesores, televisiones, empresas semipúblicas como por ejemplo de los 953 periodistas acreditados en la conferencia de presidentes autonómicos 400 eran del sector público.

Parece que contra más gasto o mayor sea el gasto de un servicio público es mejor su calidad.

La descoordinación entre las Administraciones públicas, existe un solapamiento de políticas, de empresas, y eso supone incluso un mayor coste de información para las empresas privadas

Irresponsabilidad financiera

La cercanía a los grupos de presión supone una menor libertad y se amplía el campo de la corruptela

Opacidad

Y, todo ello va en contra de la unidad de mercado que defendemos con Europa con el mercado único.

Por todo ello, es mi opinión que hay que comenzar a pensar que existe otra forma de hacer política, más responsable y en vez de haber abierto el debate del Estado de las Autonomías cuyo techo competencial es el más amplio en cualquier estado democrático, haber procedido a realizar una reflexión sobre el municipalismo para buscar una fuente de financiación que realmente respondan a las necesidades que tiene el ciudadano y, no haber entrado en el debate del estado de las autonomías y las reformas estatutarias cuando tan solo el coste de estas campañas con referéndum incluido podría haber servido para el debate serio y necesario de la financiación de los Ayuntamientos.

Nos preguntamos por último, si no hubiera sido más conveniente abrir el debate de la reforma constitucional para eliminar las Diputaciones.